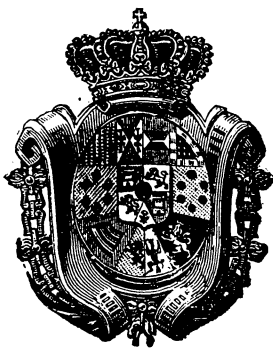


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en **MADRID** en el despacho de la Imprenta nacional, y en las **PROVINCIAS** en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	250 r.
Por medio año.....	134
Por tres meses.....	68
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	60
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La **REINA** nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

La **REINA** (Q. D. G.) ha tenido á bien dictar las resoluciones siguientes:

Títulos de Castilla.

En 23 de Noviembre último. Concediendo Reales cartas de sucesion:
 A D. Celestino Llorente en el Marquesado de Astúriz.
 A Doña María de la Concepcion del Aguila y Ceballos en el Marquesado de Espeja.
 A Doña María de Villalpando en los Condados de Torres-secas y de Castelblanco.
 Y á Doña María de las Angustias de Zuloaga en el Condado de Torre-alta.

Abogados fiscales.

En idem. Promoviendo, de conformidad con la propuesta del Fiscal del Tribunal supremo, á D. José Lorenzo Figueroa, abogado fiscal segundo del mismo Tribunal, á la plaza de abogado fiscal primero, vacante por fallecimiento de D. Manuel Ruiz Alonso.
 Y á la de segundo á D. Antonio Corzo, abogado fiscal primero de la Audiencia de Madrid.
 En 26. Ascendiendo tambien á la plaza que este deja de abogado fiscal primero de dicha Audiencia, de conformidad con la propuesta del Fiscal de la misma, á D. Vicente Hernandez de la Rúa, que servia la de segundo.
 A D. José Lersundi, abogado fiscal tercero, á la plaza de segundo.
 A D. Miguel Agustín Priucipe, abogado fiscal cuarto, á la plaza de tercero.
 Y nombrando para la de abogado fiscal cuarto á Don Manuel Ignacio Moreno.

Relatores.

En 23. Nombrando á D. José Valverde y Orozco para una plaza de Relator de la Audiencia de Madrid, vacante por fallecimiento de D. José María Valverde.

Jueces de primera instancia.

En 16. Nombrando á D. Manuel Jimenez de los Rios para el juzgado de Sorbas, que sirve en comision.
 En 23. Separando á D. Saturnino Campos y Urceller del juzgado de Bermillo de Sayago, sia perjuicio del resultado de la causa formada contra él.
 Reponiendo á D. Cándido Suarez Garrido en el juzgado de Cervera de Rio Pisuegra.
 En 26. Nombrando para el juzgado de Miranda de Ebro á D. Roque Reñaga, que lo sirve interinamente.

Subalternos de Audiencia.

En 23. Concediendo Real cédula de propiedad por dos vidas, y de ejercicio, de una escribania de cámara de la Audiencia de Zaragoza á D. Juan Ribó, por haber renunciado en favor del Estado la propiedad de otra que á calidad de perpétua le correspondia en la misma Audiencia.

Escribanos numerarios.

En idem. Concediendo Reales cédulas:
 A D. Juan Francisco Ayllon de propiedad y ejercicio de una escribania numeraria de la villa de Bejijar.
 A D. Felipe Redondo y Muñoz de otra de la villa de Olivares.
 A D. José Amoscótegui de Saavedra de otra de la ciudad de Sevilla.
 A D. Saturnino Lopez de otra de Arévalo.
 A D. José Trinidad Ruiz para ejercer una escribania numeraria de Caravaca.
 Y á D. Martin Miguel Erro para otra del valle de Salazar, en Navarra.

Procuradores.

En idem. Mandando expedir Reales cédulas:
 A D. Manuel de Maza Rosillo de propiedad de un oficio de procurador del número de Sevilla.

A D. Tiburcio Goll y Garilleti de propiedad y ejercicio de otro oficio de procurador de la ciudad de Toro.
 Y á D. Lucas Rafael Alvarez de otro de Talavera de la Reina.

Clases pasivas.

Aprobando las clasificaciones verificadas por la Junta de calificacion de derechos de los empleados civiles, en esta forma:

Cesantes.

En 30. La de D. Martín Maroto y Calderon, Juez de primera instancia que era de Igualada, asignándole el haber anual de 9000 rs. vn. que le corresponde.

Jubilados.

En idem. La de D. Carlos Angulo, Juez que ha sido de primera instancia de Baeza, con el haber de 10,800 rs.

Huérfanos.

En 22. Aprobando la pension de 12,000 reales á favor de Doña Faustina, D. Cesareo, D. José y D. Antonio Gonzalez Maldonado, huérfanos de D. José, Secretario que fue de la Cámara y patronato de Castilla.
 Y la de 8000 rs. á favor de Doña Agustina, Doña Juana, Doña María de los Dolores y Doña Ramona Maruri, huérfanas de D. Juan Félix, Alcalde que fue de casa y corte.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Direccion de Ultramar.

El Gobernador Capitan general de Cuba participa con fecha 31 de Octubre último que la tranquilidad pública continúa sin alteracion en aquella isla.

ANUNCIOS OFICIALES.

ADMINISTRACION DEL REAL HEREDAMIENTO DE ARANJUEZ.

Se arriendan por dos años, á contar desde 1.º de Enero próximo, en subasta pública y en un solo remate, que tendrá lugar en esta administracion y en la contaduría general de la Real casa el dia 15 del actual á la una del dia, los derechos de paso por el puente colgado y sus anejos. El tipo bajo el cual salen á subasta es el de 315,000 rs. anuales, pagaderos por mensualidades anticipadas. El arancel es el mismo que hoy está vigente. Se advierte que no se admitirá postura alguna de quien no la afiance en el acto con 8000 rs. en metálico, en los términos que mas extensamente expresa el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en estas oficinas y en las de dicha contaduría general.
 Aranjuez 5 de Diciembre de 1849.—Gorgonio Dominguez.

SECRETARIA DE LAS ORDENES DE CARLOS III

É ISABEL LA CATÓLICA.

No pudiendo la **REINA** nuestra Señora asistir al capítulo que con arreglo á los estatutos de la Real y distinguida orden de Carlos III debe celebrarse en este dia en su Real capilla, se suspende dicho acto de Real orden.

Madrid 6 de Diciembre de 1849.—El ministro secretario de la orden, Francisco María Marin.

GOBIERNO POLITICO DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

Se venden con Real autorizacion á censo reservativo redimible, y á razon del 3 por 100 del capital de 10,625 reales en que fueron tasadas, 78 obradas de tierra y viñedo, sitas en la cuesta de S. Cristobal, término de esta ciudad, pertenecientes á la casa de Misericordia de esta provincia.
 El remate se celebrará simultáneamente en este Gobierno político y en las casas capitulares de esta ciudad ante el Alcalde corregidor el dia 10 de Enero próximo de once á doce de su mañana.
 El expediente instruido para la venta se hallará de manifiesto en la secretaria de este Gobierno político, pudiendo tambien enterarse los interesados de lo que les convenga saber acerca del particular en la alcaldía corregimiento.
 Valladolid 4 de Diciembre de 1849.—Juan de Perales.

DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS NACIONALES.

Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 21 premios mayores de los 1000 que comprende el sorteo de este dia.

NUMEROS.	PREMIOS.	ADMINISTRACIONES.
22999	24000 ps. fs.	Cartagena.
5521	42000.....	Madrid.
16993	6000.....	Coruña.
9255	3000.....	Madrid.
8253	4000.....	Barcelona.
29320	1000.....	Bilbao.
12867	4000.....	Reus.
22707	1000.....	Almendralejo.
11051	500.....	Cádiz.
24945	500.....	Sevilla.
6756	500.....	Aranjuez.
20387	500.....	Granada.
21860	500.....	Sevilla.
2768	500.....	Granada.
29112	400.....	Barcelona.
16326	400.....	Palencia.
4284	400.....	Valencia.
22129	400.....	Jerez de la Frontera.
14968	400.....	Málaga.
4946	400.....	Idem.
21970	400.....	Valencia.

La Direccion general ha dispuesto que el sorteo que se ha de celebrar el dia 22 de Diciembre actual sea de grandes premios, bajo el fondo de 240,000 pesos fuertes, valor de 15,000 billetes á diez y seis duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 800 premios 180,000 pesos fuertes, en la forma siguiente:

PREMIOS.	PESOS FUERTES.
1.... de.....	50000
1.... de.....	20000
1.... de.....	10000
1.... de.....	6000
2.... de.. 4000..	8000
3.... de.. 2000..	6000
6.... de.. 1000..	6000
11.... de.. 500..	5500
15.... de.. 400..	6000
29.... de.. 200..	5800
63.... de.. 100..	6300
99.... de.. 80..	7920
568.... de.. 60..	34080
800	2
Aproximaciones de 1600 pesos cada una para el número anterior y posterior al premio de 50000.	
2	Idem de 1200 para id. al de 20000.....
2	Idem de 800 para id. al de 40000.....
2	Idem de 600 para id. al de 6000.....
	180000

Si el núm. 1 obtuviere alguno de los cuatro premios mayores, la aproximacion anterior que corresponda á dicho premio será para el 15,000; y si fuere este el agraciado, la posterior será para aquel.

Los 15,000 billetes estarán subdivididos en octavos, á cuarenta reales cada uno, y se despacharán en las administraciones de loterías nacionales.

Al dia siguiente de realizarse el sorteo se darán al público las listas impresas de los números que hayan conseguido premio ó aproximacion, y por ellas y por los mismos billetes originales, pero no por ningun otro documento, se satisfarán las ganancias en las mismas administraciones donde se hayan expendido, con la puntualidad que tiene acreditada este establecimiento.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

En el pleito entre partes, de la una los Ayuntamientos de las villas de Alboleduy, Santa Cruz y Alsodux, en la provincia de Almería, y de la otra el Ayuntamiento y hacendados del lugar del Nacimiento, en la misma, sobre posesion y propiedad de las aguas que nacen en el rio llamado de Boloduy, pendiente ante nos por recurso de nulidad interpuesto por los del Nacimiento del auto de la Sala se-

gunda de la Audiencia de Granada, dado en 28 de Enero de 1847 denegándoles la prueba que ofrecieron:

Visto.—Considerando que la prueba ofrecida por los del Nacimiento en su escrito de mejora de súplica lo fue en términos vagos y genéricos, sin la especificación y claridad que exige la ley 6.^a, título 10, libro 4.^o de la Novísima Recopilación; y considerando que la que se intentaba practicar, según las indicaciones que de ella se hicieron después de denegada su admisión, era inconducente é innecesaria, hasta el punto de no poder variar el estado legal de la cuestión, según de los autos resulta:

Fallamos, que debemos declarar y declaramos no haber lugar al recurso de nulidad deducido por el Ayuntamiento y hacendados del lugar del Nacimiento, á los que condenamos en la pérdida de los 40,000 rs., que se distribuirán como la ley ordena, y en las costas. Y por esta nuestra sentencia definitiva, que se publicará en la Gaceta, y de la que se remitirá por duplicado copia certificada al Ministerio de Gracia y Justicia, así lo mandamos y firmamos.—José María Manescau.—José de Mier.—Manuel Antonio Caballero.—Gregorio Bartraicoa.—José Cecilio de la Rosa.—Manuel Barrio Ayuso.—Francisco Agustín Silvela.

Publicación.—Leida y publicada fue la sentencia que antecede por el Excmo. Sr. D. José de Mier, Ministro del Tribunal supremo de Justicia, estando celebrando audiencia pública la Sala primera, de que certifico como escribano de cámara habilitado de dicho supremo Tribunal en Madrid á 5 de Diciembre de 1849.—Manuel Calatraveño.

Es copia de su original, de que certifico. Madrid 6 de Diciembre de 1849.—Manuel Calatraveño.

Por providencia del juzgado de primera instancia del partido de Laredo, fecha 10 del corriente, se cita, llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á los bienes de una capellanía colativa fundada por D. Juan Madrazo, vecino que fue de San Miguel de Aras, según su testamento otorgado en 7 de Enero de 1810, en el santuario de nuestra Señora de la Bien aparecida en el pueblo de Hoz de Marron, de este partido judicial, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación en la Gaceta del Gobierno, se presenten á deducir el que les asista por medio de procurador de aquel juzgado con suficiente poder; con prevención que de no hacerlo les parará todo perjuicio y se sustanciará y resolverá el expediente promovido á instancia de Doña María, D. Pedro y D. Fermín de la Sierra, sin más citación.

En virtud de providencia del Excmo. Sr. Director general de la Armada, Jefe del juzgado de marina en la corte y su término, y para pago de un crédito á la Hacienda nacional del propio ramo, se saca nuevamente á pública subasta, mediante á no haber tenido efecto el remate anunciado el día 4 del corriente, una casa situada en el lugar de Carabanchel alto y su calle de la Cañada, por la que tiene de fachada 17 $\frac{1}{2}$ pies, y toda su área comprende 13,983 $\frac{5}{16}$ pies cuadrados; cuya casa consta de solo planta baja con diferentes habitaciones, cochera y cuadra, y el resto del sitio constituido en dos jardines; habiendo sido tasada en 31 de Julio último por D. Juan José Sanchez Pescador, arquitecto de la Academia de San Fernando, y uno de los del excelentísimo Ayuntamiento de esta villa, en la cantidad de 71,444 rs. vn., de que deben rebajarse las cargas que sobre sí tenga.

Quien quisiere hacer postura acuda á dicho juzgado, y por la escribanía principal de él establecida en la calle de la Vitoria, núm. 5, cuarto segundo, donde se admitirán las que se hicieren siendo arregladas; y para su remate se ha señalado el sábado 13 del presente mes, de doce á una de su mañana, en la sala de Juntas de la consultiva de la Armada, sita en el piso principal de la casa titulada de los Ministerios, plaza del mismo nombre.

Doctor D. Vicente Gomez de Enterría, Juez de primera instancia de esta ciudad de Alcalá de Henares y su partido, de que el infrascrito escribano da fe.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se crean con derecho á los bienes que constituyen la capellanía fundada por Juan Ruiz de Moratilla, vecino que fue de la villa de Torres, para que dentro del término de 30 días, á contar desde la inserción de este anuncio en la Gaceta oficial de Madrid, se presenten á deducirlo en este juzgado por medio de procurador con poder bastante; prevenidos que de no hacerlo en dicho término les parará el perjuicio que haya lugar.

Alcalá de Henares 4 de Diciembre de 1849.—Vicente Gomez de Enterría.—Por mandado S. S., Esteban Azaña.

D. Rafael Gonzalez Autran, del Consejo de S. M., su secretario, Intendente subdelegado de rentas de esta provincia &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Antonio Hilaro Martos, vecino de Hinafar, de estado casado con Antonia Escamilla, para que dentro de nueve días, siguientes á la inserción del presente en el Boletín oficial de esta provincia, se presente en este mi juzgado; pues si así lo hiciera le oír y guardará justicia, y de lo contrario seguirá la causa que por delito de contrabando de primero y segundo grado se le ha formado los trámites marcados en la ley de 3 de Mayo de 1830, y le parará el perjuicio que haya lugar.

Córdoba 28 de Noviembre de 1849.—Rafael Gonzalez Autran.—Por mandado de S. S., Antonio José de Ulierte.

D. Joaquín Castaño de Bartolomé, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza como último edicto por término de nueve días á Bernardo, de nación gallego, tratante en telas de piñeras y contrabando, para que dentro del mismo se presente en las cárceles de este partido á responder á los cargos que contra él resultan en la causa criminal que se sigue por intento de robo á Sebastian Rodriguez, vecino del Piñero, la noche del 31 de Agosto de 1848, á cuyo hecho acompañaron al Bernardo otros siete armados y montados, pues de no verificarlo se pro-

deniará en su rebeldía, parándole el perjuicio que en justicia corresponda.

Dado en Fuentesauco á 29 de Noviembre de 1849.—Joaquín Castaño de Bartolomé.—Por su mandado, Antonio Ramirez.

Tenencia de Alcalde de Madrid.—Distrito de la Aduana.—A solicitud de D. José Antonio Acosta, y en virtud de providencia de D. Agustín Gándido Morato, Teniente de Alcalde de dicho distrito, y por ignorarse el paradero de D. Máximo Ortiz de Zárate, vecino de esta corte, se le cita para que por sí ó por medio de apoderado autorizado en legal forma comparezca, asistido de hombre bueno, el día 12 de este mes á la audiencia de S. S., calle de Alcalá, núm. 6, cuarto segundo, á la hora de las doce, á celebrar juicio de conciliación á que es demandado para pago de 3500 rs. vn. procedentes de tin pagaré.

Por el presente se cita, llama y emplaza por segundo edicto y pregon y término de nueve días, contados desde el de hoy, á D. Felipe Santiago Ondategui, vecino de esta corte, para que dentro de dicho término se presente en la cárcel de corte ó en la de villa á responder á los cargos que le resultan en la causa que se le está formando en el juzgado de primera instancia del Prado, que despacha el Sr. D. Pedro Nolasco Auriotes, y escribanía de D. Celedonio Azofra, por desfaleo de caudales de la propiedad del gran Real hospital de la ciudad de Santiago.

Por el presente y término de nueve días se cita, llama y emplaza á Pedro Vicedo, mayoral y escopetero que parece ha sido de las diligencias, para que se presente en cualquiera de las cárceles nacionales ó en el juzgado de primera instancia de Vistillas que despacha el Sr. Juez Don Antonio Ramon Folgueira y escribanía de D. Manuel Hernandez de Silva, sita en el piso bajo de la Audiencia territorial, á responder á los cargos que le resultan en la causa que se sigue por la muerte violenta de Manuel Zapata; en inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Tenencia de Alcalde de Madrid.—Distrito de Palacio.—Por providencia del Sr. D. Gabriel Seco de Cáceres, Teniente de alcalde constitucional del mismo, se cita, llama y emplaza por segunda y última vez, bajo la multa de 60 rs., á D. Leon Uceda, cuyo paradero se ignora, para que por sí ó persona con poder bastante, y asociada de un hombre bueno, comparezca en su audiencia, sita en la Plaza de la Constitución, núm. 5, portales, el día 20 del corriente á las doce de su mañana á celebrar juicio de conciliación á instancia de D. José Antonio Acosta, como apoderado de D. Julián Romero, pues de no verificarlo se le incursará en la multa con que se le comina, y se dará el juicio por intentado.

Por el presente se cita, llama y emplaza por segunda vez y término de 6 días, contados desde esta fecha, á Don José Imaz, casado con Doña Luisa Argumosa, Intendente militar y Contador de primera clase que ha sido en 1845 del Tribunal de cuentas de la Habana, cuyo paradero se ignora en esta corte, para que se presente en las cárceles de ella ó juzgado de primera instancia de Lavapiés que desempeña el Sr. D. José Morphy, y escribanía de D. Blas Moreno, á contestar á los cargos que le resultan en la causa criminal que se le sigue por haber amenazado de muerte con un cuchillo á su citada esposa en la habitación que esta ocupaba en la calle de San Ildefonso, núm. 46, la tarde del 22 de Mayo anterior, con motivo de resistirse á firmar la misma un registro de poder que la llevaba preparado; en la inteligencia que de no hacerlo así se continuarán y sustanciarán los procedimientos en su ausencia y rebeldía, entendiéndose las diligencias sucesivas con los estrados del Tribunal, y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho. Madrid 5 de Diciembre de 1849.—Morphy.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS NACIONALES.

Cádiz 26 de Noviembre.

Ayer se han tributado en San Fernando los últimos honores al Excmo. Sr. D. José Urbano del Rio Eligio, Jefe de escuadra de la armada nacional y segundo de este departamento.

A las diez de la mañana salió el entierro de las casas mortuorias. Presidia la fúnebre comitiva el Excmo. Sr. Capitan general del departamento, acompañado á su derecha del Sr. D. Miguel de Heras y Donesteve, y á su izquierda del Sr. D. Ramon Martinez. Llevaban las cuatro ciutras que pendían del féretro los Excmos. Sres. Jefes de escuadra Don Joaquín Bocalan y D. Marcelino Dueñas, el Excmo. Sr. Brigadier de la armada D. Aguilar Tablada y Sr. Intendente del departamento D. Joaquín Navarro.

Seguían el acompañamiento el Sr. Brigadier D. José de la Cruz, Comandante general del arsenal de la Carraca, todos los Jefes y Oficiales destinados en aquel punto y los Comandantes y Oficiales de los buques surtos en el Caño; el Sr. Brigadier D. José María Halcon, director del colegio naval militar, en unión de los Jefes, Oficiales y profesores del mismo, y con las cuatro brigadas de aspirantes los Jefes y Oficiales de los cuerpos auxiliares de la armada; el señor Gobernador de la plaza, acompañado de los Jefes y Oficiales existentes en ella y todas las personas más notables de la población. Conducían el cadáver los marineros de las faulas del departamento, y según previene la ordenanza, le hicieron los honores fúnebres la fuerza existente de artillería é infantería de marina que mandaba el Sr. Brigadier D. Andres Carranza.

Conducido el cadáver al cementerio, se trasladó toda la comitiva á la iglesia parroquial castrense, la que se hallaba adornada con suntuosidad para la fúnebre ceremonia, donde se celebraron las honras con la misma solemnidad que en el entierro.

Un gentío inmenso acompañó constantemente la fúnebre comitiva, dando así una prueba de doloroso cariño á tan digno Jefe, que por el talento, virtudes y recomendables cualidades que le adornaban fue siempre universalmente estimado.

Idem 2 de Diciembre.—(Del Comercio.)

A la una de esta madrugada ha sido preciso apagar todas las luces de gas de la ciudad por haberse roto dos reortas en la fábrica, las cuales estarán hoy compuestas antes de que llegue la noche. La Autoridad local habia dispuesto de antemano que, á pesar de lo avanzado de la hora, se sustituyese en las farolas del gas el antiguo alumbrado de aceite.

Sevilla 2 de Diciembre.—(De la Crónica.)

Ayer ha salido de esta para la corte, donde va de guarnición, el brillante regimiento de caballería de Almansa. Si el intnejerable estado de instrucción en que se encuentra, su disciplina y subordinación le han atraído la consideración y aprecio de sus superiores, la población toda, testigo de su excelente comportamiento, no puede menos de tributarle un merecido elogio por la conducta irreprochable que ha visto observar aún á la clase de tropa; de la que no se ha dicho que hayan causado, durante el largo periodo que han permanecido en esta, el mas pequeño escándalo en la población. ¡Honor á los Jefes que saben inspirar á sus subordinados tales máximas!

El Excmo. Sr. Capitan general pasó una revista á dicho regimiento antes de marchar, y al mismo tiempo al de Villaviciosa, que le releva.

Valencia 3 de Diciembre.—(Del Cid.)

Tenemos entendido que la sociedad de Amigos del pais ha señalado la hora de las once y media de la mañana para verificar en el día 8 de los corrientes la distribución de los premios ofrecidos en su programa.

Presentimos que esta sesión, llena de intereses para los verdaderos amantes de su patria, se reproducirá tan brillante como en los años anteriores. A su tiempo nos ocuparemos de la misma, así como de la exposición pública que tan buenos efectos ha presentado.

Hemos trascurrido toda la semana última afectados de alternativas atmosféricas muy marcadas, y en términos de haberse percibido en un mismo día, después del frío de la mañana propio de la estación, un calor bastante pronunciado que nos provocaba á sudar: ello no obstante, y aunque de semejante variedad resultan enfermedades otoñales en cualquier época del año que aquellas se presenten, la salud pública de esta capital, lejos de resentirse, ha mejorado sin disputa.

Los reumas se han sostenido, los catarros han disminuido notablemente, se ha visto una que otra calentura de especie benigna, y algun ligero síntoma cerebral, efecto de robustez, y muy fácil de desvanecer enteramente á beneficio de alguna emisión de sangre: continúa pues Valencia en el estado mas envidiable de salud, con solo el sentimiento de la pertinaz sequía, que si bien favorece á la salud en este clima, perjudica extraordinariamente á la sementera y plantío de lo mas necesario á nuestro diario sustento.

Barcelona 2 de Diciembre.—(Del Catalan.)

Sabemos que en cuanto terminen los trabajos de nivelación y tasación de los terrenos por donde debe pasar la carretera que se proyectó abrir entre Sarriá y Rubí, se proseguirá hasta su completo término la perforación de la montaña de Vallvidrera. Esperamos con ansia que así sea, pues auemas de la facilidad con que los habitantes del llano podrán dirigirse á las fértiles comarcas del Vallés, los abundantes frutos de aquella parte de nuestra provincia podrán ser trasladados á esta capital y puerto con considerable economía en el transporte.

Acaba de morir de un modo espantoso un jóven á quien le habia mordido ligeramente un perro rabioso. Todos los remedios del arte fueron inútiles cuando se declararon en el paciente los primeros síntomas de aquel terrible mal.

Sabemos que se estan preparando algunas comparsas de jóvenes que, con disfraces escogidos y festivos cantos, tratan de recorrer las principales reuniones de esta capital durante el próximo carnaval. Una de ellas se denominará comparsa de Columela ó de los locos, cuyos individuos vestirán todos de blanco al igual de los coros de la ópera de dicho nombre.

(Del Bien público.)

Hemos leído una carta, en la cual se refiere que el 26 á las once de la noche iba á ser robada la rectoría del pueblo de la Foradada. El subcabo de la escuadra de Castelló de Farfana D. Pedro Farran, que tuvo noticia del crimen que iba á cometerse, se apostó en las inmediaciones de dicha rectoría y topó con los ladrones, que le hicieron fuego y se defendieron valerosamente; pero cuatro de ellos quedaron muertos en el acto. Resultaron ser vecinos de Cubells, y llamarse José y Miguel Vilaplana, y Andres y Gerónimo Balaguer. Les fueron ocupadas las armas que llevaban, y se tuvo noticia que dos de ellos habian robado en otra ocasión al cura de Argentera y un carnero de un redil de Cubells. En este pueblo y en los circunvecinos ha producido muy buen efecto el comportamiento de los mozos de la escuadra, y todo el vecindario se manifestó muy dispuesto á prestarles toda clase de auxilios. El nombrado subcabo sufrió la contusión del rebote de una bala durante la refriega, y un mozo fue herido en el brazo de una cuchillada.

Anteayer entró en esta capital uno de los batallones del regimiento de Castilla al mando de su Brigadier coronel el Sr. D. Francisco de la Rocha, y ayer lo verificó el Coronel Valero al frente de otro batallón de un regimiento de Valencia. Parece que en breves días quedará relevada toda la guarnición de esta capital.

Idem 3.—(Del Catalan.)

Acaba de llegar á esta capital el tenor de cartello Sñico, el cual se dirigirá al parecer dentro de breves dias á Sevilla y á la corte.

Seria de desear que las empresas de nuestros teatros, aprovechando su corta permanencia en esta ciudad, nos proporcionasen ocasion de poder oír la hermosa voz de este tenor que tanta fama goza en el mundo musical.

—Parece que en cuanto se halle repuesto el tenor Roppa de la indisposicion que acaba de experimentar, se pondrá en escena en el gran teatro del Liceo la grandiosa ópera de Donizetti *I martiri*, para cuyo mejor desempeño no ha escaseado la empresa gasto alguno.

—La Universidad literaria de esta capital está experimentado varias mejoras en el arreglo de su local. Parece que en el piso bajo se está disponiendo un local apropiado para la clase de química.

—Ha tenido hoy lugar una nueva reunion para adelantar el proyecto en ciernes de plantear un teatro de Boulevard. Tenemos noticia de que reina entre las personas que tal proyecto han ideado la mayor animacion para llevarlo á cabo.

(Del Fomento.)

En Barcelona se publican los periódicos siguientes: el *Diario de Barcelona*, el *Fomento*, el *Barcelonés*, el *Boletín oficial*, el *Bien público*, el *Locomotor*, la *Universidad*, la *Antorchá*, el *Divino Vullés*, el *Avisador de Cataluña*, el *Catalan*, el *Boletín de la asociación del trabajo*, el *Padre de familias* y la *Agencia matrimonial*. Total 14 periódicos.

A mas van á publicarse otros segun se asegura, entre ellos

El *Independiente*, periódico político y literario.
El *Ancora de oro* ó la *Esperanza*, redactada por religiosos exclaustrados.

El *Proscenio*, periódico de teatros y espectáculos.
Y *El violon*, que tocarán sus fundadores para propagar la afición á la música y baile.

(Del Locomotor.)

Parece que se va á realizar un grandioso proyecto relativo á la canalización de las aguas pluviales en la vecina ciudad de Mataró, cuyas calles se ven inundadas en los dias de fuertes aguaceros. Igualmente se dice que se trata de hacer desaparecer la vetusta muralla de dicha poblacion. Seria de desear se llevasen á cabo esos proyectos, que contribuirían al ornato y aseo de aquella ciudad.

—Confo me habiamos indicado en uno de nuestros anteriores números, la fiesta mayor celebrada en el vecino pueblo de San Andres ha sido este año muy brillante y concurrida. Gran multitud de forasteros, procedentes así de Barcelona como de otros puntos, han acudido á dicha poblacion de San Andres á disfrutar de los atractivos que ofrecieron los lucidos bailes que allí se celebraron. El hermoso tiempo, por otra parte, con que nos ha favorecido el cielo ha contribuido al mayor lucimiento de la fiesta, no impidiendo á nuestras bellas el que se presentasen á los saños elegantemente y con gracia vestidas. Las hermosas campesinas del llano han concurrido á esta fiesta en gran número, ostentando el mayor lujo en sus vestidos, gran gusto en el peinado, y haciendo gala de su donaire y atractivos. Creemos que los hijos de San Andres conservarán grato recuerdo de su fiesta mayor, así como los forasteros que á la misma han asistido.

Vich 4º de Diciembre.—(Del Barcelonés.)

Estamos aguardando de un momento á otro á Mr. Talabot, rico banquero de Francia, que con una seccion de ingenieros viene á dirigir el ferro-carril de San Juan de las Abadesas, y á quienes fueron á recibir en la frontera el señor D. Juan Bautista Perera, director gerente de la sociedad el Veterano, en union de los Sres. Maria y Elerany; y con igual objeto llegaron ayer tarde procedentes de esta el Sr. Dulcet y otros dos señores de la Junta de Gobierno.

Gerona 29 de Noviembre.—(Del Postillon.)

Ayer por la mañana entraron dos batallones del bizarro regimiento de Córdoba, que hacia ya algunos dias se hallaban alojados en los arrabales, los cuales parece guarnecerán por ahora esta plaza.

—Tambien llegó anteayer por la tarde un escuadron del regimiento de Pavía, que es el destinado á reemplazar al de Santiago.

—En la mañana de hoy ha salido para Aragon un escuadron de Santiago con la plana mayor.

NOTICIAS EXTRANJERAS

REINO LOMBARDO-VENETO.

Esciben á la *Opinione* de Turin con fecha 14 de Noviembre:

«En Plasencia se trabaja con la mayor actividad en las fortificaciones, y se dirigen á aquella ciudad nuevas tropas sacadas de las acuarteladas en Lombardia. La entrevista en Verona de los Duques de Parma y Módena tiene relacion con el gran negocio que se ha meditado. El General de Aspre, jefe que fue de la vanguardia, ha sido nombrado Comandante del cuerpo de ejército de los ducados, y si alguna duda quedase á nuestro Ministro de la Guerra acerca de los proyectos del Austria, puede dispársela la siguiente declaracion emanada del mismo Radezky: Nuestro Podestá se dirigió á Verona para presentar sus homenajes al anciano Mariscal. En su alocucion dejó escapar algunas palabras sobre el voto general de los habitantes de ver levantado pronto el estado de sitio, puesto que la paz estaba definitivamente restablecida. S. E. le respondió en estos términos: «Siento mucho no poder acceder á vuestros deseos: la paz es mas bien aparente que sólida, y podria ser muy bien que en la primavera próxima nos viésemos en la necesidad de dar un paseo militar por Cerdeña.»

AUSTRIA.—VIENA 24 DE NOVIEMBRE.

El Emperador pasará aquí el invierno despues de haber visitado á Trieste y á Venecia. Se espera que para entonces se habrá levantado el estado de sitio. La ciudad ofrece ya garantías en apoyo del orden y de la tranquilidad. Los Tribunales ordinarios bastarán para castigar los delitos civiles, cuyo juicio por los consejos de guerra es evidentemente demasiado riguroso. La accion de la policia es suficiente desde ahora para el mantenimiento de la seguridad pública. Va á publicarse una nueva ley de imprenta en sentido retrógrado.

—De la misma ciudad escriben á la *Gaceta* de Breslau: La salida de Bucharest del General Duhamel, llamado á San Petersburgo, entretiene aquí las preocupaciones sobre el negocio de Oriente. La actitud del pueblo en los arrabales no cesa de ser alarmante: cada dia la fermentacion es mas viva y mas general.

—Dice la *Gaceta* de Colonia que ya habia regresado á Viena el Príncipe de Schwarzenberg, y que al dia siguiente llegaria tambien el Emperador.

—De las fronteras de Posen escriben á la *Gaceta* de Voss con fecha 21 de Noviembre:

Lejos de disminuir el ejército, el Gobierno ruso acaba de decretar un nuevo alistamiento. Es verdad que la campaña de Hungría ha puesto fuera de combate 20,000 rusos; pero la nueva quinta excede á este número. Una vez que los regimientos de Polonia se pongan al completo, el ejército ascenderá á 125,000 ó 130,000 hombres; en Lituania á 22,000 hombres; en la Woynia, Padolia y Padlachia á 35 ó 40,000 hombres; en Transilvania, Moldavia y Valaquia á 40 ó 45,000 hombres.

IDEM 25. (Del Herald.)

Al mismo tiempo que el Gobierno español se ocupa de la reforma de sus consulados en los paises extranjeros, el austriaco piensa igualmente en el mismo asunto.

El Ministerio imperial, apreciando la importancia cada vez mayor que tienen los intereses comerciales, va á abrir á sus agentes consulares una esfera de accion mas extensa. Con este objeto ha sacado completamente á los Cónsules de la dependencia en que han estado hasta ahora del Ministro de Negocios extranjeros. El principal inconveniente de esta dependencia era que los intereses mercantiles solian ser sacrificados á la política, porque los Embajadores y Ministros plenipotenciarios no les daban mas que una importancia subalterna. Ademas, por el conducto de las legaciones, los Cónsules recibían las instrucciones del Ministro de Comercio mucho mas tarde que las recibían en adelante siendo este su jefe inmediato.

Todos los Cónsules de Austria en el extranjero tendrán un punto de reunion central entre sí; por ejemplo, todos los consulados de Austria en Francia dependerán del consulado general de Paris.

Una reforma de esta clase no podia llevarse á cabo de una vez. Así el Ministro de Comercio va á empezar por nuestros consulados en Francia. Con este objeto el caballero Debrauz, que ha desempeñado hasta ahora las funciones de representante del Ministro de Comercio en Paris, y que habia venido á pasar algunas semanas en nuestra capital, acaba de volver á salir para Paris con el encargo de reorganizar los consulados de Austria en Francia. Mr. Debrauz, con el título de director general de los consulados austriacos en Francia, estará agregado al baron James de Rothschild, que seguirá ejerciendo el empleo de Cónsul general en Paris, y cuya chancillería dirigirá igualmente Mr. Debrauz.

Una vez reorganizados nuestros consulados en Francia, se procederá á hacer lo mismo en España y en Inglaterra, mision que parece estar reservada tambien á Mr. Debrauz.

—Algunos periódicos, guiados únicamente por el espíritu de partido, trazan cuadros terribles de la miseria que reina en Hungría.

La *Gaceta* de Colonia dice que no hay en aquel pais mas que viejos, mugeres y niños, sumidos todos en la mayor necesidad. A esto responde suficientemente el que nuestras fabricas, así como las de Bohemia, Moravia y Silesia, no pueden satisfacer los pedidos de toda especie que les llegan de Hungría, en donde, despues de la desaparicion de Kossuth, ha reaparecido el dinero en abundancia. Aunque por efecto de las circunstancias se hacen hoy en dinero al contado todos los negocios, en ninguna época ha sido mas considerable que ahora el número de las mercancías que atraviesan el Danubio.

Buen cuidado tienen los diarios exaltados de callar ciertos hechos. La municipalidad de Pesth ha regalado al General Haynau una corona de laurel de plata en muestra de agradecimiento por los beneficios que han recibido de él.

Hace tres dias se inauguró en aquella capital el nuevo puente gigantesco sobre el Danubio, en presencia de las autoridades austriacas, que recibieron de la poblacion la mas lisonjera acogida, especialmente el joven baron Gehringer, que está al frente de la administracion húngara, y que por sus ideas liberales y sus afables maneras se ha hecho muy popular.

Circula por Hungría una masa enorme de monedas cubiertas de moño y borradas. La causa es que durante la revolucion, desde el último campesino hasta el gran propietario, todos escondían su dinero enterrándolo, temerosos de que Kossuth se apoderara de él.

Esperamos para mañana á nuestro Emperador de vuelta de Praga. Se habia dicho que el objeto de su viaje era tener una entrevista con su bella futura la Princesa María Augusta de Sajonia, pues se tenia por definitivamente decidido este matrimonio. Pero resulta que nuestro joven Soberano no ha ido á Praga mas que para visitar á su augusto tio el ex-Emperador Fernando, al que profesa un afecto sin límites.

RUSIA.

Mr. A. Krusenstern ha dirigido una circular á todos los Cónsules de Rusia en el extranjero manifestándoles que habiendo cesado las circunstancias que en 1848 habian hecho necesaria la limitacion de la admision de los extranjeros en los Estados del Emperador, y la prohibicion de visar ningun pasaporte para la Polonia sin autorizacion del Príncipe Namierstuik para cada caso, conforme á las órdenes de este, les autoriza para que puedan visar para la Polonia, sin el previo consentimiento de S. A., los pasaportes siguientes:

1º Los de los comerciantes é individuos que con sus familias y criados pasen á Polonia á negocios propios, siempre que su conducta anterior no sea sospechosa.

2º Los de todas las personas que sean llamadas por negocios judiciales, con tal que lo acrediten, y cuyos antecedentes no den que sospechar.

3º Con esta misma excepcion los de todos los propietarios que justifiquen que su presencia en Polonia es necesaria.

4º Los de los extranjeros establecidos en Polonia que, habiéndose ausentado momentáneamente, quieran volver, siempre que su conducta política durante su permanencia en pais extranjero no sea reprehensible.

ESTADOS-UNIDOS.

La *Patria* de Nueva-Orleans del 28 de Octubre publica la siguiente noticia:

La barca española *Inés*, su Capitan D. Felipe Abril, llegó anoche á este punto procedente de Barcelona. Se nos ha informado que la tripulacion ó una parte de ella viene presa por haberse sublevado en alta mar contra el Capitan y atentado contra su vida. Hemos oido varias versiones acerca de la causa que moviera á los marineros á sublevarse, pero nos abstenemos de dar mas pormenores hasta que podamos averiguar con certeza cuáles fueron los motivos expuestos por los conspiradores. La *Inés* quedó ayer fondeada en la Punta, y á bordo de un remolcador fueron conducidos á esta ciudad los marineros sublevados bajo la custodia de la policia, cuyo auxilio ha sido solicitado por el Cónsul español.

El telégrafo del mismo dia publica tambien la noticia, pero no da pormenores.

—Las noticias de Honolulu (islas Sandwich) recibidas por la via del Panamá alcanzan al 6 de Setiembre. Parece que una diferencia entre el Cónsul frances residente en aquella ciudad y el Rey de aquellas islas habia concluido con la ocupacion de la ciudad por la escuadra francesa, las cuales enarbolaron su pabellon en la fortaleza por espacio de tres dias, destruyeron cuanto hallaron á la mano, y en seguida se reembarcaron. La diferencia á que aludimos parece haberse originado de la negativa del Rey de aquellas islas á las tres siguientes exigencias del Cónsul frances Mr. Dillon:

1º Que se redujesen los derechos del aguardiente y otros licores á la mitad de lo que entonces pagaban al tiempo de su importacion, y que del mismo modo se restituyese á los importadores de dichos efectos la mitad de los derechos que hubiesen pagado sobre ellos desde el año de 1846.

2º Que los católicos y las escuelas de estos tuviesen los mismos derechos y privilegios que los protestantes y las suyas.

3º La derogacion de una ley que prohibe la importacion de licores en buques que se ocupan en la pesca de la ballena. Mr. Dillon habia concedido al Rey tres dias de término para contestarle, al cabo de los cuales recibió la negativa de que queda hecha mencion, y que dió origen á la ocupacion de la ciudad, sin la menor resistencia de parte de sus habitantes. El Cónsul general inglés y el Cónsul de los Estados- Unidos habian protestado contra la conducta de Mr. Dillon.

Parece que Mr. Dillon no estaba muy satisfecho de la legalidad de su proceder, porque se habia puesto en viaje por la via del Istmo, para Francia, adonde llegará antes que la noticia de lo ocurrido en Honolulu.

RIO DE LA PLATA.

Hemos recibido el *Comercio del Plata* de Montevideo, cuyas fechas llegan al 15 de Setiembre. Las noticias que de Buenos-Aires y el Paraguay trae dicho periódico son de un carácter bastante grave.

Segun cartas de Buenos-Aires el General Rosas habia expedido una orden prohibiendo toda clase de tráfico con el Paraguay, como tambien la entrada en el territorio de Buenos-Aires de los productos del de Paraguay.

Parece tambien que Rosas proyectaba apoderarse de Montevideo. Una carta de Rio Janeiro, escrita al parecer por persona competente, dice que el consul de Portugal en Buenos-Aires, el Sr. Leite, escribió á cierta persona en el sentido de que Rosas creia en la posibilidad de la expedicion francesa, y hablaba del enganche de 6,500 hombres: agregaba con este motivo que Rosas tenia tomadas sus medidas para ocupar la plaza de Montevideo á viva fuerza en el momento en que le constase que se movia la expedicion.

El General Oribe habia expedido el decreto siguiente:

El poder ejecutivo de la Republica:
Considerando que los enormes males causados á la Republica y sus intereses por los rebeldes salvajes unitarios exigen tanto en favor de aquella, como justo castigo de la mas infame traicion, una reparacion é indemnizacion, de la que deben formar parte los bienes de esos mismos traidores salvajes unitarios; y teniendo presentes otras obvias consideraciones en esta materia, ha acordado y decreta:

Art. 1º Los bienes de los salvajes unitarios encargados en todo el territorio de la Republica son propiedad del Estado.

Art. 2º Exceptuáanse los de aquellos individuos que, habiéndose presentado y sido indultados, existen hoy en las filas del ejército libertador de argentinos y orientales, á los cuales indultados se devolverá por las autoridades respectivas, tan luego como este decreto llegue al conocimiento de ellas, los que les pertenezcan en el estado en que se hallen.

Art. 3º Los de aquellos que habiéndose presentado y sido indultados permanezcan por alguna razon en sus casas sin pertenecer á las filas del expresado ejército libertador, quedan sujetos á las resoluciones especiales que dictare el

Gobierno con arreglo á las circunstancias del caso, á solitud de parte.

Art. 4.º A las mismas resoluciones especiales quedan sujetos tambien, segun las circunstancias del caso, los que se presentaren en lo sucesivo.

NOTICIAS VARIAS.

Se está haciendo actualmente una noria de nueva invencion en el Retiro, junto á la fuente que hay entre el palacio de San Juan y la antigua casa de fieras. El mecanismo consiste en dos bombas que extraen el agua en gran cantidad, y á las cuales da impulso una rueda, moviéndose toda la máquina por medio de una caballería. Parece que si el ensayo produce, como es de esperar, buen resultado, se generalizará esta clase de norias en aquella hermosa posesion.

La Real é ilustre archicofradia de la Purísima Concepcion, establecida en la parroquia de San Andrés, celebra el domingo próximo con grande solemnidad la funcion anual á su excelsa Patrona. Predicará el Sr. D. Juan Gonzalez, examinador sinodal de este arzobispado y de otras diócesis, socio premiado de la Academia católica de Bélgica y capellán mayor del Hospital general de esta corte. La orquesta estará dirigida por el maestro é individuo de la sacramental D. Victoriano Daroca.

Dice un periódico: En la calle de las Platerías se estan abriendo los conductos que han de llevar el gas á la casa de Ayuntamiento. Segun parece, en la plazuela de la Villa se va á colocar una farola igual á la que alumbraba la Puerta del Sol.

El Sr. D. Luis Lopez Ballesteros, Ministro que fue de Hacienda en el último periodo del reinado de Fernando VII, ha sido elegido director de la Real academia de la Historia. Parece que dicho señor piensa presentar en breve á esta ilustre corporacion una copiosa coleccion de documentos inéditos, relativos á sucesos importantes del tiempo de Felipe II, y principalmente de su hermano el célebre Capitan D. Juan de Austria.

El acreditado artista D. Francisco Moratilla acaba de construir en su obrador de platero, plazuela del Angel, un hermoso oratorio para administrar el Santo Viático á los enfermos de la parroquia de Santa Cruz. Es obra del mayor mérito y de gusto exquisito, pudiendo asegurar que es la mejor de cuantas hemos visto hasta ahora dedicadas á igual objeto. Sobre fondo carmesí hay un gran retablo de plata que figura una bóveda sostenida por cuatro columnas. En el centro se ve un precioso crucifijo, cuyo original ha sido ejecutado por el Sr. Piquer, y las imágenes de San Pedro y San Pablo estan en los intercolumnios, donde sirven de trofeo los instrumentos y emblemas de la Pasion. En todos los adornos y relieves domina orden gótico, y la parte de arquitectura guarda las mas exactas proporciones.

Tenemos entendido que este altar se manifestará en dicha parroquia para que el público pueda admirar los vastos conocimientos artísticos del Sr. Moratilla, así como la piedad religiosa de quien por tales medios procura el decoro y veneracion debidos al Rey de los Reyes.

El magnífico castillo de Luneville (Francia), último y precioso recuerdo del esplendor de la casa de los Duques de Lorena, acaba de ser víctima en su mayor parte de un espantoso incendio. El fuego apareció el 23 de este mes entre seis y siete de la mañana en las habitaciones del Ayudante del General Reynu: los progresos del fuego fueron tan rápidos, que á las ocho y media las llamas habian invadido la mayor parte de este vasto edificio: la autoridad municipal determinó entonces pedir socorros á Nancy, de donde salieron al momento cuatro bombas y como unos 50 bomberos. Parece que á su llegada ya se habia podido concentrar el fuego, pero cuando ya habia consumido toda la parte del castillo que en otro tiempo ocupó el Rey de Polonia Estanislao, y que comprendia el salon del trono, la cámara de la Reina y otras. Ha habido cinco ó seis personas heridas, entre ellas una de bastante gravedad. Todavía no han podido valuarse las pérdidas materiales.

En la sesion celebrada el 24 en la Asamblea nacional de Francia se dió cuenta de una peticion de Mr. Ludre, inventor de la telefonía ó telegrafia acústica. Este nuevo procedimiento tiene por objeto transmitir las ideas con el auxilio de las notas musicales á las mayores distancias y en medio de la oscuridad mas profunda. Corporaciones científicas y muchas comisiones compuestas de Oficiales generales han recomendado este descubrimiento, cuya principal ventaja seria poder ser empleado como telégrafo nocturno en porcion de circunstancias en que las tropas no pueden comunicarse las órdenes necesarias á tal ó cual movimiento. Esta peticion ha pasado con recomendacion á los Ministros de la Guerra y de Marina.

Los periódicos ingleses, con referencia á una carta de Hamburgo, insertan la curiosa anecdota siguiente:

La famosa bailarina Fanny Essler, tan conocida en los principales teatros de Europa por su extraordinaria habilidad en el arte que profesa, acaba de librarse de una desgracia inminente con su presencia de ánimo, y sobre todo con la gran fuerza muscular de sus piernas. Durante la corta temporada que ha permanecido en Lóndres la célebre artista habia notado que un joven elegantemente vestido, que decia ser ingles, pero que hablaba el frances con mucha soltura, la seguia por todas partes, cuando iba al teatro y cuando salia de él, mirándola siempre con un semblante que revelaba la existencia de una violentísima pasion amorosa, y llegando un dia hasta ponerle en la mano una carta que contenia una declaracion de amor. Mlle. Essler tomó á broma este suceso, y no se acordaba mas de él, cuando hace pocos dias, concluida su contrata, y teniendo que pasar al Continente, se embarcó en un buque que iba á salir para Hamburgo, y en el momento en que, colocado su equipaje sobre cubierta, se disponia á bajar al camarote que se le habia destinado, llevando en la mano una cajita de alhajas, de brillantes y billetes de banco por una cantidad considerable, volvió la cabeza y vió que le ofrecia la mano para

bajar la escalera un joven marinero, en quien reconoció al momento á su misterioso amante de Lóndres.

Queriendo disimular, no se dió por entendida, y aceptó el obsequio, divirtiéndose durante el dia en observar los esfuerzos que hacia el supuesto marinero para verla y suspirar al pasar por su lado, y casi llegó á tenerle lástima, creyendo que fuese algun jóven calavera, hijo de alguna familia principal de Lóndres.

Llegó la noche, y estando entregada al sueño Mlle. Essler, como la mayor parte de los pasajeros, sintió ruido, y despertándose sobresaltada, vió un hombre, al que reconoció al momento por el jóven marinero, quien extendiendo el brazo é inclinándose sobre su lecho, le dijo: «Ángel mio, perdona mi atrevimiento; mi amor es tan vehemente que no puedo vivir sin decir que te amo.»

Asustada la bailarina, «reticosa», le dice, antes que dé voces y os haga echar de aqui.» Y al mismo tiempo pugnaba por levantarse; mas el fingido amante, murmurando otras palabras amorosas, hizo ademán de abrazarla con el brazo derecho, al mismo tiempo que con la mano izquierda procuraba desatar del techo del camarote la cajita de los brillantes. Advirtiólo Mlle. Essler, y exclamó aterrizada: «¿Queréis robarme?»

«Sí, contéstó con descaro el supuesto marinero; tengo tanto amor á tus bienes como á tí; es preciso que seas mía y esta cajita tambien.»

En esto empezó una lucha terrible. Mlle. Essler pugnaba por levantarse de la cama, y el marinero por sujetarla y ahogar su voz; mas viendo no le era facil, dió el agresor un paso atras y sacó un puñal que llevaba escondido en la cintura. Mlle. Essler en este critico momento, viéndose perdida, se armó de todo su valor, y dando una rápida vuelta en la cama pudo sacar el pié derecho, y con la prontitud del rayo sacudió al marinero un puntapié tan fuerte en el pecho que este cayó de espaldas y empezó á arrojar sangre por la boca, soltando medio exánime el puñal que tenia en la mano, del cual se apoderó Mlle. Essler resuelta á vender cara su vida.

A todo esto, que ocurrió en brevísimos instantes, acudieron á los gritos de Fanny los pasajeros y gentes de la tripulacion. Enterados de lo sucedido, levantaron del suelo al agresor en un estado lastimoso y le encerraron en la bodega. Examinados sus papeles por el Capitan, se descubrió que era un famoso ladrón de Lóndres, muy conocido ya por otras hazañas semejantes. Luego que el buque llegó á Hamburgo fue entregado el delincuente á la justicia; pero se creia que no viviria muchos dias, pues tenia el pecho enteramente desbaratado. ¡Tan terrible fue la violencia del puntapié de la bailarina! Lo que no es de extrañar, atendida la gran fuerza muscular que en las piernas adquieren los bailarines por efecto del continuo ejercicio.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 6 de Diciembre á las tres de la tarde.

Clase de efectos.	Curso.	Observaciones.
Títulos del 3 por 100.....	29 ¹⁵ / ₁₆ , 30.	..
Id. del 5 por 100.....	43 pap.	..
Cupones no capitalizados.....	8 pap.	..
Deuda sin interes.....	3 ⁷ / ₈ din.	..
Acciones del Banco español de San Fernando.....	88.	..

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50-30. Paris 5-32 d.

Alicante, ¹ / ₂ d.	Málaga, ¹ / ₂ pap. d.
Barcelona á ps. fs. ¹ / ₄ pap. b.	Santander, ³ / ₄ d.
Bilbao, ¹ / ₂ pap. d.	Santiago, 4 id.
Cádiz, ¹ / ₂ din. d.	Sevilla, ⁵ / ₈ id.
Coruña, ³ / ₄ pap. d.	Valencia, ¹ / ₂ id.
Granada, ³ / ₄ á 4 d.	Zaragoza, ³ / ₄ din. d.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

ANUNCIOS.

En el despacho de libros de la Imprenta nacional se halla de venta á 24 rs. vn. el tomo de la *Coleccion legislativa de España*, que comprende el tercer cuatrimestre de 1847 y forma el volumen 42 de la antigua coleccion de decretos, quedando de este modo completa la nueva *Coleccion* de los años 1846, 47 y 48.

El tomo de esta *Coleccion*, correspondiente al primer cuatrimestre del presente año, se halla ya en prensa, y próximo tambien á publicarse el correspondiente al segundo.

ARANCELES DE ADUANAS,

aprobados por Real decreto de 5 de Octubre de 1849 y redactados con arreglo á las bases que establece la ley de 17 de Julio del mismo año.

EDICION OFICIAL.

Véndense en el despacho de la Imprenta nacional á 10 reales el ejemplar.

SOCIEDAD DE LAS AGUAS DE LA PUDA.

En virtud de lo dispuesto en el art. 6.º del reglamento de la sociedad, han caducado por falta de pago las acciones de nueva creacion siguientes: 1028 al 1032 ambos inclusive, 1072 al 1088 ambos inclusive, 1123. (Se continuará.)

Barcelona 2 de Octubre de 1849.—Por acuerdo de la junta directiva, José Tintorer, secretario.

Química del doctor D. Pedro Mata.—Librería de Monier.—Han salido los pliegos 25 á 30, los que componen la cuarta entrega de dicha obra, y que los suscritores pueden

pasar á recoger en la librería de Monier, casa Fontana de Oro.

Sigue la suscripcion á 24 rs. vn. para Madrid y 30 para las provincias; en la inteligencia que no falta mas que una entrega, la que saldrá muy en breve, y entonces el precio será de 30 rs. para Madrid y 36 para provincias.

En la misma librería se venden del mismo autor:

La medicina legal. Dos tomos.

Compendio de toxicología especial y general. Un tomo.

Aforismos de toxicología. Un folleto.

Manual de muemotecnia ó arte de ayudar á la memoria. Un tomo.

PARA MANILA.

La muy velera fragata española *Mariveles*, próxima á llegar al puerto de Cádiz procedente del de Manila, saldrá á la mayor brevedad para dicho destino al mando de su acreditado capitan D. Ramon Cordero. Admitirá carga á flete y pasajeros, para los que tiene las mejores comodidades.

La despacha en Cádiz D. José Matia, plaza de Mina, número 71, y en esta corte D. Carlos Jimenez, calle de Fuencairal, núm. 26, cuarto bajo, derecha.

Música del Duende. Su partitura completa para piano y canto.—Se compondrá esta obra de unas 120 láminas elegantemente grabadas, y se repartirá á los suscritores á principios de Enero próximo. Suscribiéndose antes del 31 de Diciembre será su precio en Madrid á 30 rs., y en provincias á 34: cerrada la suscripcion se venderá en Madrid á 50 rs., y en provincias á 54.

Se suscribe en Madrid librería de Rios, calle de Carretas; de Cuesta, calle Mayor; almacén de música de Carrafa, calle del Príncipe, y de Lodre, Carrera de San Gerónimo.

En provincias en casa de los comisionados del Círculo literario comercial. En los puntos de suscripcion se hallan los prospectos.

Museo militar, dedicado al Excmo. Sr. Duque de Valencia, por el pintor Van Halen.

Esta obra, recomendada de Real orden, da una entrega cada semana: cuesta 4 rs. llevada á las casas, y 5 en provincias, francas de porte.

Ha salido la entrega 5.ª

El único punto de suscripcion es la direccion, calle del Gobernador, núm. 1, cuarto segundo, de nueve á once y de tres á cuatro, menos los domingos; desde las provincias en cartas francas con libranza á favor del autor con el importe al menos de cuatro entregas.

Agricultura teórico-práctica con aplicacion al suelo y clima de España, ó la ciencia agraria con arreglo á los principios físicos de la vegetacion y á los resultados de experiencia, por D. M. L. B. Segunda edicion corregida y aumentada.

Se halla de venta á 5 rs. en la librería de Hernando, calle del Arenal.

ATENE0 DE MADRID.

Esta corporacion celebra junta general extraordinaria el lunes 10 del actual á las siete y media de la noche; y se avisa á los Sres. socios á fin de que se sirvan concurrir.

Madrid 6 de Diciembre de 1849.—El secretario primero, José G. Barzanallana.

En la *Gaceta* del 27 del mes de Noviembre se anunció á voluntad de sus dueños la venta á pública subasta de la fábrica de alambres de Tolosa; pero se cometió un doble error al redactarlo, poniendo villa de Bilbao en lugar de Tolosa, y señalando para el remate el 13 del presente mes de Diciembre, en vez del 22 del mismo en que se celebrará el remate. Y para evitar los contratiempos que las citadas equivocaciones pudieran causar; se hace la presente rectificacion.

TEATROS.

TEATRO ESPAÑOL. A las ocho de la noche.—Sinfonía.—*¿Quién es ella?* comedia nueva, original, en cinco actos, en verso, desempeñada por las Sras. Lamadrid (hermanas) y Córdoba, y los señores Valero, Arjona, Boldun, Ossorio, Sotomayor y Maffey.

El domingo próximo á las dos de la tarde tendrá lugar el tercer concierto matinal de Mr. Bazzini, en el cual tomarán parte Mlle. Landi y Mlle. Luchessi.

Los billetes se espendrán en la contaduría en los mismos términos que para las funciones ordinarias.

Los Sres. abonados tendrán reservadas sus localidades hasta la una de mañana sábado.

Los billetes para este concierto dirán *Jueves*.

TEATRO DEL DRAMA. A las ocho de la noche.—*La campanilla del diablo*, drama fantástico y de grande espectáculo en cuatro actos y un prólogo, dividido en seis cuadros.—Una tarde en San Juan de Alfarche, baile.

TEATRO DE LA COMEDIA.—Instituto español.—A las ocho de la noche.—Funcion á beneficio de Doña Carmen Martinez, bailarina.—Sinfonía.—*Una noche en la Bastilla*, comedia nueva en un acto y en verso.—La cigarrera de Cádiz, y el gitano burlado, baile nuevo español, compuesto y dirigido por D. Carlos Atané, música del acreditado profesor D. N. Sckezdopole.—*Un bofetón.... y soy dichosa!* comedia en un acto.—Nuevo bailable español con diferentes jaleos, compuesto y dirigido por D. Carlos Atané.—*No era á ella!* graciosa pieza en un acto.

TEATRO DE VARIEDADES (supernumerario de la comedia).—A las ocho de la noche.—La 63.ª representacion de la aplaudida zarzuela en dos actos titulada *El Duende*.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.